



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

**Año 12.
Núm. 31**

(Julio – diciembre 2019)



**Revista de Investigación
Académica sin Frontera
ISSN: 2007-8870**

<http://revistainvestigacionacademicasinfrontera.com>

Recibido el 14 mayo de 2019. Dictaminado mediante arbitraje favorablemente 16 de diciembre de 2019.

Contribución de las Universidades al Desarrollo Económico Municipal

Manuel Castro Herrera¹ - Alma Elena Salazar Félix²

Universidad Estatal de Sonora

Resumen

El Desarrollo Económico Local (DEL), se entiende como el crecimiento económico de un delimitado territorio enmarcado generalmente por municipios, estados, regiones y países, mismos que por ley sus gobernantes están obligados al elaborar sus Planes de Desarrollo. Existen Organizaciones No Gubernamentales, (ONG), que emiten sus criterios para el logro del crecimiento económico tal es el caso de la Fundación para el Desarrollo Local y Fortalecimiento Municipal e Institucional de Centro América y el Caribe (Fundación DEMUCA), en el que involucra a diversos sectores de la población a contribuir en el desarrollo económico local, entre ellos se encuentran las Universidades y centros de formación tecnológica. A partir del análisis de la información el presente documento presenta los resultados de comparar los ejes rectores del plan municipal de desarrollo del Municipio de Benito Juárez, las acciones que según la Fundación DEMUCA, las universidades deben aportar para el fortalecimiento, y los objetivos de la Universidad Estatal de Sonora (UES), para determinar la contribución de la Universidad al Desarrollo Económico Local.

Palabras clave: Desarrollo económico, Plan de desarrollo, Objetivos, Actividades, Fortalecimiento.

Abstract:

Local Economic Development (DEL) is understood as the economic growth of a delimited territory generally framed by municipalities, states, regions and countries, which by law their



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

**Año 12.
Núm. 31**

(Julio – diciembre 2019)



**Revista de Investigación
Académica sin Frontera
ISSN: 2007-8870**

<http://revistainvestigacionacademicasinfrontera.com>

Recibido el 14 mayo de 2019. Dictaminado mediante arbitraje favorablemente 16 de diciembre de 2019.

rulers are forced to prepare their Development Plans. There are Non-Governmental Organizations, (NGOs), which gives their criteria for the achievement of economic growth, such as the Foundation for Local Development and Municipal and Institutional Strengthening of Central America and the Caribbean (DEMUCA Foundation), which involves various of the population sectors to contribute to local economic development, among them are universities and technology training centers. Based on the analysis of the information, this document shows the results of comparing the guiding axes of the municipal Benito Juárez development planning, the actions that according to the DEMUCA Foundation, the universities must provide for the strengthening, and the objectives of the Sonora State University (UES), to determine the contribution of the University to Local Economic Development.

Keywords: Economic development, Development plan, Objectives, Activities, Strengthening.

Marco Teórico

Desarrollo Económico Local (DEL), se puede definir como la capacidad de producir y obtener riqueza, para que un Municipio detone su desarrollo económico es de gran importancia la colaboración de varios sectores de la población, Gobiernos, Asociación de municipios, Empresas y Organismos Empresariales, Universidades y Centros de Formación Tecnológica, Entidades Públicas y Sectoriales, Entidades de Cooperación; de las cuales cada una de ellas tiene funciones específicas para detonar el crecimiento local, esté a su vez contribuya al desarrollo económico regional y nacional.



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

**Año 12.
Núm. 31**

(Julio – diciembre 2019)



**Revista de Investigación
Académica sin Frontera
ISSN: 2007-8870**

<http://revistainvestigacionacademicasinfrontera.com>

Recibido el 14 mayo de 2019. Dictaminado mediante arbitraje favorablemente 16 de diciembre de 2019.

Existen Instituciones a nivel internacional que fomentan y contribuyen a instruir a los municipios, estados y países a detonar su DEL, tal es el caso de la Fundación para el Desarrollo Local y Fortalecimiento Municipal e Institucional de Centro América y el Caribe (Fundación DEMUCA).

La Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana A.C. (ANUIES) es una asociación no gubernamental, de carácter plural, que congrega a las principales instituciones de educación superior del país, tanto públicas como particulares, cuyo común denominador es su voluntad para promover el mejoramiento integral en los campos de la docencia, la investigación y la extensión de la cultura y los servicios. Uno de los objetivos que en común tienen todas las Universidades pertenecientes a la ANUIES, es Fomentar la vinculación y el intercambio académico de las instituciones asociadas para incidir en el desarrollo regional y nacional. (Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, 2019).

La Universidad Estatal de Sonora (UES), dentro de su oferta educativa ofrece Licenciaturas e Ingenierías enfocadas a formar profesionistas que logren aportar a sus comunidades estrategias de desarrollo y fortalecimiento que detonen en el DEL. Su misión textualmente lo considera "Formar profesionistas competitivos en el ámbito nacional e internacional que contribuyan al desarrollo de la sociedad y atiendan los problemas del entorno mediante innovación, la investigación y los procesos educativos de calidad con profesores de vanguardia que les permitan desempeñarse con excelencia en el ejercicio profesional" (Universidad Estatal de Sonora, 2019)



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

**Año 12.
Núm. 31**

(Julio – diciembre 2019)



**Revista de Investigación
Académica sin Frontera
ISSN: 2007-8870**

<http://revistainvestigacionacademicasinfrontera.com>

Recibido el 14 mayo de 2019. Dictaminado mediante arbitraje favorablemente 16 de diciembre de 2019.

El desarrollo local es un proceso concertado de construcción de capacidades y derechos ciudadanos en ámbitos territoriales y político-administrativos del nivel local (municipios = territorio) que deben constituirse en unidades de planificación, de diseño de estrategias y proyectos de desarrollo con base a los recursos, necesidades e iniciativas locales. Este proceso incorpora las dinámicas del desarrollo sectorial, funcional y territorial, que se emprenden desde el Estado, las organizaciones sociales y la empresa privada en el territorio. (Fundación DEMUCA, 2009)

El desarrollo local parte de la hipótesis de que todo territorio tiene un conjunto de recursos materiales, ambientales, económicos, políticos y sociales que lo pueden revalorizar. Ese es el potencial de cada territorio que el desarrollo local busca ampliar y utilizar. Bajo esta óptica, el territorio cobra protagonismo. Las iniciativas locales marcan el desarrollo y la senda del crecimiento, mediante la toma de decisiones los grupos locales se hacen protagonistas y responsables de su propio destino. (Juárez Alonso, 2013)

Planear el desarrollo en el Municipio significa, entre otras cosas, trazar con claridad objetivos, metas y prioridades; definir acciones y asignar recursos a partir del tipo de desarrollo al que aspira la colectividad municipal. Concebida de esta forma, la planeación es, entonces, un proceso racional y sistemático mediante el cual, los habitantes del Municipio y sus autoridades, identifican y diagnostican sus problemas y necesidades, así como los recursos reales y potenciales con los que cuentan. Analizan y construyen su imagen-objetivo y sus propuestas de desarrollo; establecen las prioridades y metas, además de los compromisos y mecanismos de corresponsabilidad en tiempo y forma. (Guía para el Buen Gobierno Municipal, 2014).



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

**Año 12.
Núm. 31**

(Julio – diciembre 2019)



**Revista de Investigación
Académica sin Frontera
ISSN: 2007-8870**

<http://revistainvestigacionacademicasinfrontera.com>

Recibido el 14 mayo de 2019. Dictaminado mediante arbitraje favorablemente 16 de diciembre de 2019.

El Plan Municipal de Desarrollo, según el art. 20 de la Ley de Planeación del Estado de Sonora, compete a los ayuntamientos conducir su formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal e inducir y concretar con las representaciones de los sectores social y privado las acciones para la elaboración y ejecución. Además de asegurar la congruencia del Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo y sus programas; convocar y coordinar la participación ciudadana, de grupos y organizaciones sociales y académicas en el proceso de planeación para el desarrollo del municipio y la coordinación con el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo Estatal.

Objetivo de la investigación:

Identificar la contribución de la UES, Unidad Académica Benito Juárez, al Desarrollo Económico Local considerando el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 del municipio de Benito Juárez.

Objetivos Específicos:

- a).- Analizar el Plan de Desarrollo Municipal del H. Ayuntamiento de Benito Juárez, Sonora, para determinar las áreas en las que la Universidad pueda contribuir al logro de sus objetivo o meta.
- b).- Identificar las acciones o contribuciones que las Universidades pueden aportar para el logro de el DEL, según las guía proporcionada por la Fundación DEMUCA.
- c).- Comparar los objetivos de la UES, con la Guía de la Fundación DEMUCA.

Material y Método

La propuesta aborda a través de un enfoque con elementos cualitativos de la información expresada y los datos recolectados empleando el análisis de contenido, utilizan recolección de



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

**Año 12.
Núm. 31**

(Julio – diciembre 2019)



**Revista de Investigación
Académica sin Frontera
ISSN: 2007-8870**

<http://revistainvestigacionacademicasinfrontera.com>

Recibido el 14 mayo de 2019. Dictaminado mediante arbitraje favorablemente 16 de diciembre de 2019.

datos sin medición numérica para describir o afirmar preguntas de investigación y puede o no probar hipótesis en su proceso de investigación. (Hernandez S., Fernández C., & Baptista L., 2003) Se apoya en un diseño exploratorio mismo que permite obtener información relevante acerca del fenómeno que se desea investigar, reunir información acerca de las posibilidades de consecución de información, por lo que ayudan a familiarizarse con fenómenos desconocidos, obtener información más completa en un contexto particular, investigar nuevos problemas o sugerir afirmaciones o postulados. En este sentido, a través del enfoque cualitativo y el diseño exploratorio, la investigación se centra en recolectar información sobre las Instituciones que aportan conocimientos en cuanto a la incursión de los diferentes sectores de la población para el logro de un Desarrollo Económico Local, con base en el análisis del Plan de Desarrollo Municipal y los objetivos de la oferta educativa de la Universidad Estatal de Sonora atendiendo su misión y visión institucional con el propósito de identificar las líneas de acción en que la Universidad contribuye al desarrollo económico local en el Municipio de Benito Juárez, Son.

Resultados:

Plan de Desarrollo Municipal de Benito Juárez 2019-2021

El Plan Municipal de Desarrollo de Benito Juárez, Sonora establece como su visión al 2021 Contar con un H. Ayuntamiento incluyente, abierto que facilite y apoye el bienestar común, motivando la participación ciudadana, en lo cual, define 5 Ejes rectores en los que se determinan los objetivos, metas y líneas de acción identificados en la tabla 1: Ejes Rectores del Plan de Desarrollo Municipal de Benito Juárez 2019-2021. (Gobierno del Estado de Sonora , 2019)



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

**Año 12.
Núm. 31**

(Julio – diciembre 2019)



**Revista de Investigación
Académica sin Frontera
ISSN: 2007-8870**

<http://revistainvestigacionacademicasinfrontera.com>

Recibido el 14 mayo de 2019. Dictaminado mediante arbitraje favorablemente 16 de diciembre de 2019.

Tabla 1 Ejes Rectores del Plan de Desarrollo Municipal de Benito Juárez 2019-2021.

Ord	Ejes rectores	Objetivos	Metas	Líneas de acción
1	Empleo y Fomento económico	Promocionar las actividades económicas del municipio en coordinación con los sectores productivos e inversionistas interesados en el desarrollo de proyectos agroindustriales, de igual manera para cada uno de los sectores que integran la economía municipal, coadyuvando con las diferentes instancias de gobierno.	Promover la instalación de maquiladoras, agroindustrias, empacadoras de hortalizas, pescados y mariscos, instalación de congeladora, fábrica de hielo, etc. Para generar empleos, procurar alternativas de inversión a los agricultores, ganaderos, acuicultores y cada uno de los diferentes sectores, detonando la economía municipal.	Constituir vínculos con las entidades estatales y federales y organismos financieros para desarrollar programas de promoción con los inversionistas, así como cada uno de los sectores que integran la economía municipal.
2	Bienestar social para la población	Fomentar el acceso a los programas sociales, que den solución a las demandas de bienestar al individuo, a las familias y a la sociedad como un todo.	Desarrollar e impulsar un programa orientado hacia las familias de bajos recursos, que no tienen acceso a créditos o fuentes de financiamiento, así como impulsar los programas sociales.	Desarrollar y establecer mecanismos institucionales para ordenar, y organizar a las comunidades y fomentar la participación social.
3	Desarrollo urbano sustentable y eficiencia en los servicios públicos	Implementar un desarrollo sostenible y sustentable en la cabecera municipal, así como en las localidades del municipio con infraestructura de calidad, respeto al equilibrio ambiental, impulsando el ordenamiento territorial a partir de la interacción y retroalimentación de la sociedad.	Ejecutar obras públicas a través de la coordinación, gestión y coadyuvando con las estancias de gobierno	Dar continuidad a las demandas de la ciudadanía, a través del análisis, consenso y acuerdo de necesidades de todo el municipio.
4	Protección y tranquilidad social	Impulsar acciones que favorezcan la coordinación, participación e inclusión y el diálogo de la ciudadanía con el propósito de construir acuerdos que propicien y favorezcan una gobernabilidad democrática y segura.	Contar con un bando de policía actualizado, capacitado, responsable y consiente de sus responsabilidades como servidores públicos.	Mantener continua comunicación con agentes policiacos así como con la comunidad, siendo congruentes con nuestra responsabilidad y el quehacer diario.



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

**Año 12.
Núm. 31**

(Julio – diciembre 2019)



**Revista de Investigación
Académica sin Frontera
ISSN: 2007-8870**

<http://revistainvestigacionacademicasinfrontera.com>

Recibido el 14 mayo de 2019. Dictaminado mediante arbitraje favorablemente 16 de diciembre de 2019.

5	Buen Gobierno y resultados	Establecer una relación cercana y abierta entre la sociedad y la administración municipal, coadyuvando y en coordinación corresponsable de esfuerzos en busca de un bienestar común.	Promover la comunicación, e interactuar con los ciudadanos con el propósito de generar una convivencia armónica en lo individual, familiar y social.	Impulsar la comunicación, coordinación y la mejora continua de los servidores públicos para elevar y armonizar el buen desempeño, evaluando el buen cumplimiento de sus funciones en congruencia con el plan municipal de desarrollo.
---	----------------------------	--	--	---

Fuente: Elaboración Propia



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

**Año 12.
Núm. 31**

(Julio – diciembre 2019)



**Revista de Investigación
Académica sin Frontera
ISSN: 2007-8870**

<http://revistainvestigacionacademicasinfrontera.com>

Recibido el 14 mayo de 2019. Dictaminado mediante arbitraje favorablemente 16 de diciembre de 2019.

La Fundación DEMUCA entiende el DEL como un proceso participativo y coordinado entre los distintos niveles del Estado y los principales actores de la sociedad civil y del sector productivo, que conduce a generar mayor bienestar de la ciudadanía mediante la utilización del potencial de desarrollo existente en los territorios y la dinamización equitativa de sus economías.

Los procesos DEL, combinan tres tipos de iniciativas: Iniciativas Locales de Empleo (ILE), las Iniciativas de Promoción Empresarial (IPE) e iniciativas para atraer nueva inversión o localización de nuevas actividades económicas (marketing del territorio), para posibilitar el desarrollo de ventajas competitivas y mejorar las condiciones y el entorno socioeconómico desde una perspectiva estratégica. Estos tres elementos combinados deben estar presentes en toda estrategia de promoción DEL, ya que no puede ser confundido con iniciativas parciales que, por ejemplo, se limitan a la promoción empresarial, olvidando su incidencia en la generación de empleo, la calidad del trabajo y la competitividad del territorio.

En cada localidad existen diferentes actores que conforman lo que se conoce como el sistema económico local, estos son: el Gobierno Local, empresas de bienes y servicios (industria, comercio, etc.), organizaciones de servicios de soporte técnico y formativo (organizaciones no gubernamentales, universidades, tecnológicos), instituciones de soporte financiero, instituciones públicas, grupos asociados, etc. La actuación coordinada de estos y su relación con otros de nivel regional y nacional, hace posible el desarrollo de una serie de condiciones necesarias para el desarrollo de la economía local, en el marco de un enfoque sistémico e integral del desarrollo. En el proceso DEL, cada actor del sistema económico local debe cumplir funciones muy claras relacionadas a su misión institucional.



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

**Año 12.
Núm. 31**

(Julio – diciembre 2019)



**Revista de Investigación
Académica sin Frontera
ISSN: 2007-8870**

<http://revistainvestigacionacademicasinfrontera.com>

Recibido el 14 mayo de 2019. Dictaminado mediante arbitraje favorablemente 16 de diciembre de 2019.

La Fundación DEMUCA en su Guía de Herramientas Municipales para el Desarrollo establece que las Universidades y Centros de Formación Tecnológica podrán contribuir al Desarrollo Económico Local en las siguientes acciones:

- Contribuir en la generación o adaptación de tecnología para las actividades económicas locales y ponerla a disposición del sector privado empresarial mediante actividades como la investigación, asistencia técnica, y la extensión social.
- Producción y Gestión de información especializada a nivel local y regional, que sea soporte de los procesos de planificación, gestión, etc.
- Adecuar su currículo y servicios de manera que sean coherentes a las vocaciones productivas del territorio y coadyuve mediante la formación profesional y la investigación al cumplimiento de los objetivos de desarrollo local.
- Promover el desarrollo de una cultura emprendedora y al de los valores proactivos al desarrollo en los y las estudiantes.

De acuerdo a Ley Orgánica que crea a la Universidad Estatal de Sonora se identifican como principales objetivos:

- I. Formar recursos humanos profesionales, científicos y técnicos con una visión global con capacidad para incidir en el desarrollo local, nacional e internacional;
- II. Desarrollar investigación científica y tecnológica en las diversas disciplinas que requiera el desarrollo integral;
- III. Promover la vinculación con los diferentes sectores de la sociedad;
- IV. Contribuir, a través de su comunidad universitaria, en la conformación de una sociedad innovadora y creativa con un alto grado de conocimiento y razonamiento, tendiente al



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

**Año 12.
Núm. 31**

(Julio – diciembre 2019)



**Revista de Investigación
Académica sin Frontera
ISSN: 2007-8870**

<http://revistainvestigacionacademicasinfrontera.com>

Recibido el 14 mayo de 2019. Dictaminado mediante arbitraje favorablemente 16 de diciembre de 2019.

- aprovechamiento óptimo de los recursos naturales y la preservación del medio ambiente y el equilibrio ecológico;
- V. Promover el intercambio científico, tecnológico y cultural con instituciones afines del país y del extranjero;
 - VI. Promover la formación profesional emprendedora en sus alumnos y egresados;
 - VII. Difundir en la comunidad el arte, la cultura y el deporte;
 - VIII. Estimular los valores cívicos y humanos, así como los principios éticos del desarrollo de la profesión; Ofrecer esquemas flexibles de educación y formación profesional; y
 - IX. Coadyuvar al desarrollo de la tecnología tendiente a incrementar la producción y la productividad de los bienes destinados a satisfacer las necesidades de la población.
 - X. Promover el intercambio científico, tecnológico y cultural con instituciones.
- (Congreso del Estado de Sonora , 2019)



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

Año 12.
Núm. 31

(Julio – diciembre 2019)



**Revista de Investigación
Académica sin Frontera**
ISSN: 2007-8870

<http://revistainvestigacionacademicasinfrontera.com>

Recibido el 14 mayo de 2019. Dictaminado mediante arbitraje favorablemente 16 de diciembre de 2019.

Tabla 2 Comparativo de las Funciones de las Universidades de acuerdo a la Guía de Fundación DEMUCA vs Objetivos de la UES

Orden	Función de las Universidades de acuerdo a la Guía de Fundación DEMUCA	Objetivos de la Universidad Estatal de Sonora (UES)
1	Contribuir en la generación o adaptación de tecnología para las actividades económicas locales y ponerla a disposición del sector privado empresarial mediante actividades como la investigación, asistencia técnica, y la extensión social.	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar investigación científica y tecnológica en las diversas disciplinas que requiera el desarrollo integral. • Promover la vinculación con los diferentes sectores de la sociedad. • Promover el intercambio científico, tecnológico y cultural con instituciones afines del país y del extranjero. • Coadyuvar al desarrollo de la tecnología tendiente a incrementar la producción y la productividad de los bienes destinados a satisfacer las necesidades de la población.
2	Producción y Gestión de información especializada a nivel local y regional, que sea soporte de los procesos de planificación, gestión, etc.	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar investigación científica y tecnológica en las diversas disciplinas que requiera el desarrollo integral. • Promover el intercambio científico, tecnológico y cultural con instituciones.
3	Adecuar su currículo y servicios de manera que sean coherentes a las vocaciones productivas del territorio y coadyuve mediante la formación profesional y la investigación al cumplimiento de los objetivos de desarrollo local.	<ul style="list-style-type: none"> • Formar recursos humanos profesionales, científicos y técnicos con una visión global con capacidad para incidir en el desarrollo local, nacional e internacional.



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

**Año 12.
Núm. 31**

(Julio – diciembre 2019)



**Revista de Investigación
Académica sin Frontera
ISSN: 2007-8870**

<http://revistainvestigacionacademicasinfrontera.com>

Recibido el 14 mayo de 2019. Dictaminado mediante arbitraje favorablemente 16 de diciembre de 2019.

4	Promover el desarrollo de una cultura emprendedora y al de los valores proactivos al desarrollo en los y las estudiantes.	<ul style="list-style-type: none"> • Contribuir, a través de su comunidad universitaria, en la conformación de una sociedad innovadora y creativa con un alto grado de conocimiento y razonamiento, tendiente al aprovechamiento óptimo de los recursos naturales y la preservación del medio ambiente y el equilibrio ecológico. • Promover la formación profesional emprendedora en sus alumnos y egresados. • Difundir en la comunidad el arte, la cultura y el deporte. • Estimular los valores cívicos y humanos, así como los principios éticos del desarrollo de la profesión; Ofrecer esquemas flexibles de educación y formación profesional
---	---	---

Fuente: Elaboración Propia

Derivado del análisis entre los Ejes rectores del Plan de Desarrollo Municipal de Benito Juárez (tabla1) y los objetivos de la Universidad Estatal de Sonora vinculados con las funciones que deben ejercer las Universidades de acuerdo a la Guía de Herramientas Municipales para la Promoción del Desarrollo Económico Local emitida por la Fundación DEMUCA, (tabla 2), se concluye que la Universidad Estatal de Sonora contribuye al Desarrollo Económico Municipal en los siguientes Ejes rectores:

1. Empleo y Fomento Económico que tiene como objetivo promocionar las actividades económicas del municipio con los diferentes sectores productivos, la Universidad colabora promoviendo el desarrollo de una cultura emprendedora y de valores proactivos al crecimiento económico, conformando una sociedad innovadora y creativa con un alto grado de conocimiento y razonamiento.



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

Año 12.
Núm. 31

(Julio – diciembre 2019)



**Revista de Investigación
Académica sin Frontera**
ISSN: 2007-8870

<http://revistainvestigacionacademicasinfrontera.com>

Recibido el 14 mayo de 2019. Dictaminado mediante arbitraje favorablemente 16 de diciembre de 2019.

2. Bienestar social para la población, tiene como objetivo fomentar el acceso a los programas sociales que den solución a los programas de bienestar a la sociedad como un todo. La Universidad contribuye mediante la adecuación de su currícula y servicios de manera que sean coherentes a las vocaciones productivas del territorio, formando recursos humanos profesionales, científicos y técnicos con una visión global, con capacidad para incidir en el desarrollo local, nacional e internacional.

3. Desarrollo Urbano sustentable y eficiencia en los servicios públicos. Su objetivo es implementar un desarrollo sostenible y sustentable con respecto al equilibrio ambiental, impulsando el ordenamiento territorial a partir de la interacción con la sociedad. La Universidad contribuye en la generación o adaptación de tecnologías, desarrollando investigación científica y tecnológica en las diversas disciplinas que requiera desarrollo integral tendiente al óptimo aprovechamiento de los recursos naturales y la preservación del medio ambiente y el equilibrio ecológico.

4. Protección y tranquilidad social, 5. Buen gobierno y resultados, establecen objetivos de una gobernabilidad democrática y segura y la coordinación corresponsal de esfuerzos en busca de un bienestar común. La Universidad al promover el desarrollo de una cultura emprendedora y de valores estimula los valores cívicos y humanos, así como los principios éticos del desarrollo de la profesión, ofreciendo esquemas flexibles de educación y formación profesional.



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

**Año 12.
Núm. 31**

(Julio – diciembre 2019)



**Revista de Investigación
Académica sin Frontera
ISSN: 2007-8870**

<http://revistainvestigacionacademicasinfrontera.com>

Recibido el 14 mayo de 2019. Dictaminado mediante arbitraje favorablemente 16 de diciembre de 2019.

Conclusión

Derivado de la investigación documental y bibliográfica sobre el Desarrollo Económico Local y los actores que inciden es su ejecución tales como: Gobierno Local, empresas de bienes y servicios (industria, comercio, etc.), organizaciones de servicios de soporte técnico y formativo (organizaciones no gubernamentales, universidades, tecnológicos), instituciones de soporte financiero, instituciones públicas, grupos asociados; la UES, unidad académica Benito Juárez, contribuye al desarrollo económico local del municipio de Benito Juárez, Sonora, logrando atender con sus objetivos, funciones y actividades los cinco ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021, no obstante que hay mucho camino que recorrer, reforzando las estrategias de vinculación entre la Universidad, el Gobierno Local, las Empresas y la sociedad en su conjunto, dejando abierta la posibilidad de continuar con la investigación para el desarrollo de estrategias que refuercen las acciones de vinculación y coordinación de actividades para detonar el crecimiento económico del municipio de Benito Juárez.



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

**Año 12.
Núm. 31**

(Julio – diciembre 2019)



**Revista de Investigación
Académica sin Frontera
ISSN: 2007-8870**

<http://revistainvestigacionacademicasinfrontera.com>

Recibido el 14 mayo de 2019. Dictaminado mediante arbitraje favorablemente 16 de diciembre de 2019.

Bibliografía:

Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. (10 de 12 de 2019). Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. Obtenido de ANUIES: <http://www.anui.es.mx/anui.es/acerca-de-la-anui.es/mision-vision-y-objetivos-estrategicos>

Congreso del Estado de Sonora . (12 de 12 de 2019). H. Congreso del Estado de Sonora . Obtenido de http://www.congresoson.gob.mx:81/Content/Doc_leyes/doc_322.pdf

Fundación DEMUCA. (2009). Guía de herramientas municipales para la promoción del desarrollo local. San José C.R.: DEMUCA.

Gobierno del Estado de Sonora . (15 de 01 de 2019). Boletín Oficial . Obtenido de <http://www.boletinoficial.sonora.gob.mx/boletin/images/boletinesPdf/2019/01/EE150120194.pdf>

Guía para el Buen Gobierno Municipal. (2014). Introducción al Gobierno y Administración Municipal. México D.F.: Gobierno DF.

Hernandez S., R., Fernández C., C., & Baptista L., P. (2003). Metodología de la Investigación. México: Mc Graw Hill Interamericana.

Juárez Alonso, G. (2013). Revisión del Concepto de Desarrollo Local desde una perspectiva Territorial. Revista Líder Vol . 23, 9-28.

Universidad Estatal de Sonora. (06 de 12 de 2019). Universidad Estatal de Sonora. Obtenido de UES.MX: <http://www.ues.mx/?p=interna.aspx&cid=1&sid=1&smid=0&latder=0¶ms=>



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

Año 12.
Núm. 31

(Julio – diciembre 2019)



**Revista de Investigación
Académica sin Frontera**
ISSN: 2007-8870

<http://revistainvestigacionacademicasinfrontera.com>

Recibido el 14 mayo de 2019. Dictaminado mediante arbitraje favorablemente 16 de diciembre de 2019.

Directorio Institucional

Dr. Enrique Fernando Velázquez Contreras
Rector

Dra. Guadalupe García de León Peñuñuri
Secretario General Académico

Dra. Rosa Mará Montesinos Cisneros
Secretaria General Administrativa

Dra. Ramón Enrique Robles Zepeda
Director de Investigación y Posgrado

Dr. Rodolfo Basurto Álvarez
Director de Vinculación y Difusión

Dra. Adriana Leticia Navarro Verdugo
Vicerrectora de la Unidad Regional Sur

Dr. Ernesto Clark Valenzuela
Director de la División de Ciencias Económicas y Sociales

Dr. Francisco Espinoza Morales
Secretario de la División de Ciencias Económico y Sociales

Mtra. María Guadalupe Alvarado Ibarra
Jefe del Departamento de Ciencias Económico Administrativas

Dra. Lidia Amalia Zallas Esquer
Jefe de Departamento de Ciencias Sociales



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

Año 12.
Núm. 31

(Julio – diciembre 2019)



**Revista de Investigación
Académica sin Frontera**
ISSN: 2007-8870

<http://revistainvestigacionacademicasinfrontera.com>

Recibido el 14 mayo de 2019. Dictaminado mediante arbitraje favorablemente 16 de diciembre de 2019.

Directorio

Editor Responsable

Dr. Francisco Espinoza Morales

Directora

Dra. Leticia María González Velásquez

Subdirector

Dr. Javier Carreón Guillen

Editor Científico

Dr. Cruz García Lirios

Master Gráfico

M.T.I. Francisco Alan Espinoza Zallas



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

Año 12.
Núm. 31

(Julio – diciembre 2019)



**Revista de Investigación
Académica sin Frontera**
ISSN: 2007-8870

<http://revistainvestigacionacademicasinfrontera.com>

Recibido el 14 mayo de 2019. Dictaminado mediante arbitraje favorablemente 16 de diciembre de 2019.

Comité editorial

Dra. Angélica María Rascón Larios

Universidad de Sonora. México

Dra. María del Rosario Molina González

Universidad de Sonora

Dra. Francisca Elena Rochin Wong

Universidad de Sonora. México

Dra. Lidia Amalia Zallas Esquer

Universidad de Sonora. México

Dra. Beatriz Llamas Arechiga

Universidad de Sonora. México

Dr. Rogelio Barba Álvarez

Universidad de Guadalajara. México

Dra. Rosa María Rincón Ornelas

Universidad de Sonora. México

Dr. Juan Flores Preciado

Universidad de Colima. México

Dr. Amado Olivares Leal. Universidad de Sonora

Universidad de Sonora. México

Dr. Guillermo Velázquez Valadez.

Instituto Politécnico Nacional (IPN) México



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

Año 12.
Núm. 31

(Julio – diciembre 2019)



**Revista de Investigación
Académica sin Frontera**
ISSN: 2007-8870

<http://revistainvestigacionacademicasinfrontera.com>

Recibido el 14 mayo de 2019. Dictaminado mediante arbitraje favorablemente 16 de diciembre de 2019.

Dr. Hugo Nefstalí Padilla Torres.

Universidad Estatal de Sonora. México

Dr. Luis Ramón Moreno Moreno.

Universidad Autónoma de Baja California. México

Dr. Miguel Ángel Vázquez Ruiz.

Universidad de Sonora. México

Dra. Lorena Vélez García.

Universidad Autónoma de Baja California. México

Dra. Pabla Peralta Miranda.

Universidad Simón Bolívar, Barranquilla, Colombia

Mtro. Roberto Espíritu Olmos

Universidad de Colima (FCA Tecomán) Colima

Dr. Héctor Priego Huertas.

Universidad de Colima (FCA Tecomán) Colima

Mtra. María Guadalupe Alvarado Ibarra.

Universidad de Sonora. México.

Revisores de Textos en Inglés

Mtra. Cecilia Guadalupe Martínez Solano

Dra. María del Socorro Vega Mosqueda



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

**Año 12.
Núm. 31**

(Julio – diciembre 2019)



**Revista de Investigación
Académica sin Frontera**
ISSN: 2007-8870

<http://revistainvestigacionacademicasinfrontera.com>

Recibido el 14 mayo de 2019. Dictaminado mediante arbitraje favorablemente 16 de diciembre de 2019.

Comité científico

Dr. Rosendo Martínez Jiménez. Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca.

Dr. Hugo Neftalí Padilla. Universidad Estatal de Sonora

Dra. María Teresa Gaxiola Sánchez. Universidad de Sonora.

Dr. José Cesar Kaplan. Universidad Estatal de Sonora.

Dr. Alfredo Islas Rodríguez. Universidad de Sonora

Frecuencia de publicación: semestral / 2 números por año.

Revista de Investigación Académica sin Frontera (RIASF) con (ISSN: 2007-8870) es un interlocutor internacional de acceso abierto revisado diario en línea en el ámbito del de las Ciencias Económicas Administrativas y Sociales. Su objetivo principal es dar a los trabajos de investigación de calidad. Cubre todas las sub-campos de los campos anteriormente mencionados. Proporciona la plataforma a académicos, estudiantes y profesionales. Sólo publica trabajos de investigación y artículos de revisión inicial. Documento presentado debe cumplir con algunos criterios como, debe ser original, inédita y no estén sometidos a ninguna otra revista.

RIASF es una revista arbitrada / Revisión por pares Internacional. Publicamos documentos sobre una variedad de temas, contextos y estrategias de análisis que examinan la relación entre la rápida evolución para la Sociedad y la tecnología del conocimiento.



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

**Año 12.
Núm. 31**

(Julio – diciembre 2019)



**Revista de Investigación
Académica sin Frontera
ISSN: 2007-8870**

<http://revistainvestigacionacademicasinfrontera.com>

Recibido el 14 mayo de 2019. Dictaminado mediante arbitraje favorablemente 16 de diciembre de 2019.

REVISTA DE INVESTIGACIÓN ACADÉMICA SIN FRONTERA, Año 12, No. 31, julio – diciembre 2019, es una publicación semestral de investigación científica, editada por la Universidad de Sonora, a través de las División de Ciencias Económicas y Sociales, de la unidad regional Sur, Blvd. Lázaro Cárdenas No. 100, Col. Francisco Villa, Navojoa, Sonora, Sonora, México, C.P. 85880. Tel. (642) 425- 99-54.

<http://www.revistainvestigacionacademicasinfrontera.com/>, fespinoz@navojoa.uson.mx.

Editor responsable: Francisco Espinoza Morales. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo: **04-2013-121811323700-203** e ISSN: **2007-8870**, ambos otorgados por el Instituto Nacional de Derecho de Autor. Inscrita en el Directorio de LATINDEX, con Núm. De folio 20014, folio único 14590. Responsable de la última actualización de este Número, Unidad Informática de la Universidad de Sonora, fecha de la última modificación, 31 de diciembre 2019. Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Se autoriza la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes en la presente publicación siempre y cuando se cuente con la autorización del editor y se cite plenamente la fuente.